

CARACTERIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ANDALUCÍA: PROVINCIA DE GRANADA - AÑO 2021

Agosto 2023

Contenido

ANTECEDENTES Y OBJETIVO	3
DATOS GENERALES	4
SEGÚN LA FORMA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO.....	8
SEGÚN LA TENSIÓN DE SUMINISTRO	10
SEGÚN LA POTENCIA CONTRATADA	12
SEGÚN LA AGRUPACIÓN TARIFARIA CONTRATADA.....	14
SEGÚN LOS PERIODOS DE DISCRIMINACIÓN HORARIA	19
BONO SOCIAL	19
EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD	22
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRICIDAD	24
AHÓRRATE ENERGÍA.....	26

ANTECEDENTES Y OBJETIVO

El presente documento recoge los datos de caracterización del suministro de energía eléctrica en la provincia de Granada del año 2021. Presenta información sobre número de suministros, consumo de energía eléctrica, potencias instaladas y facturación de electricidad, desglosada por grupos tarifarios, por niveles de tensión y por potencias contratadas. Adicionalmente se incluye información sobre la forma de contratación del suministro, bono social, distribución y comercialización.

Para elaborar este documento se ha utilizado información de las siguientes entidades:

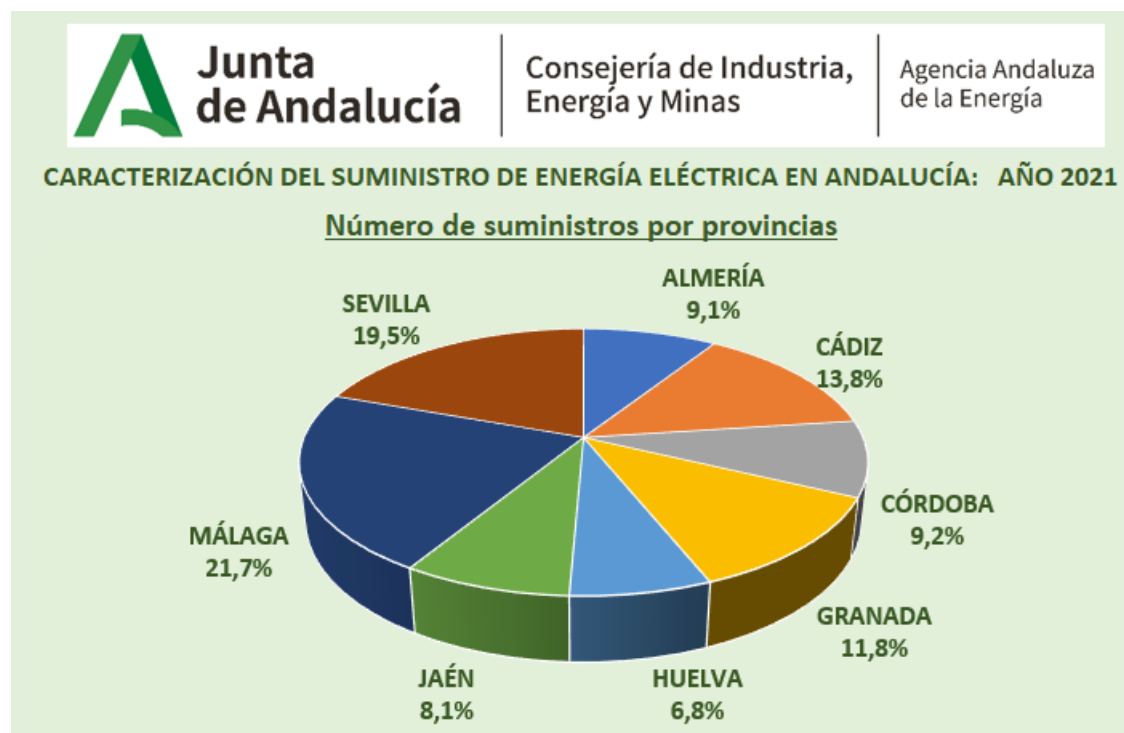
- Empresas distribuidoras de energía eléctrica
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)
- Datadis
- Agencia Tributaria
- Consejería de Hacienda y Financiación Europea

El informe se incluye entre las actividades del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, habiéndose consensuado la metodología de trabajo con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

DATOS GENERALES

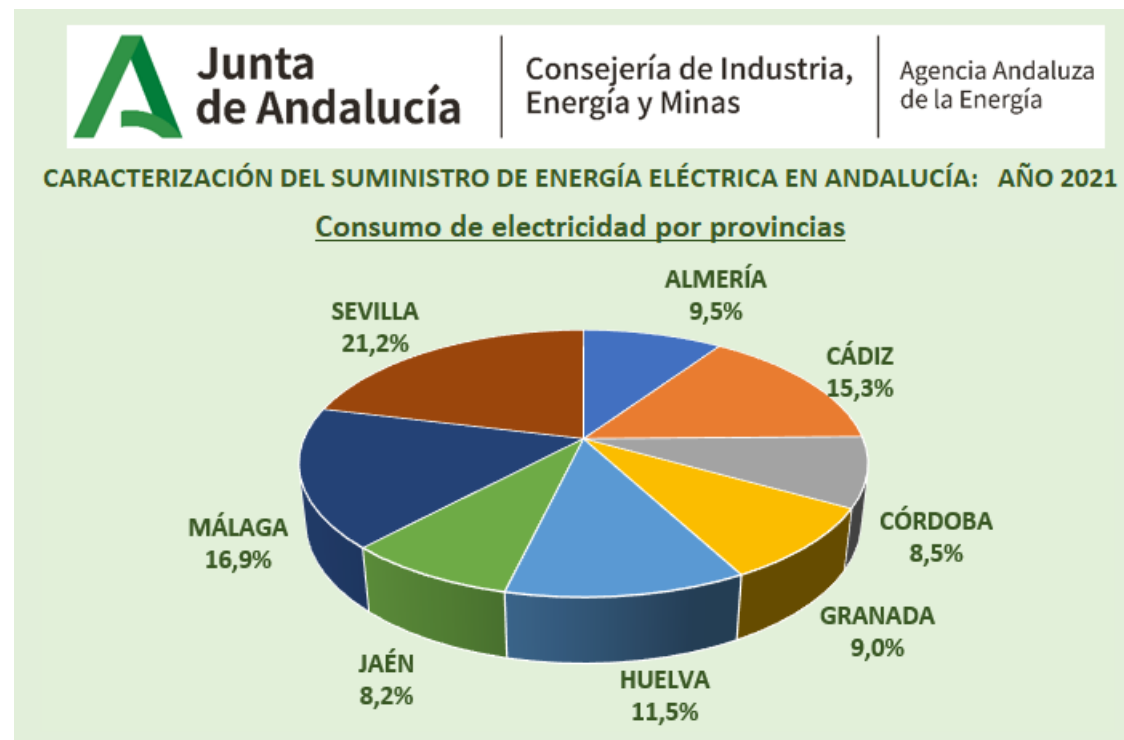
La provincia de Granada contaba en 2021 con un total de 606.817 puntos de suministro, lo que representa el 11,8% del total de Andalucía.

Número de suministros	ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
	5.143.404	467.347	711.716	471.532	606.817	348.564	416.124	1.118.169	1.003.135



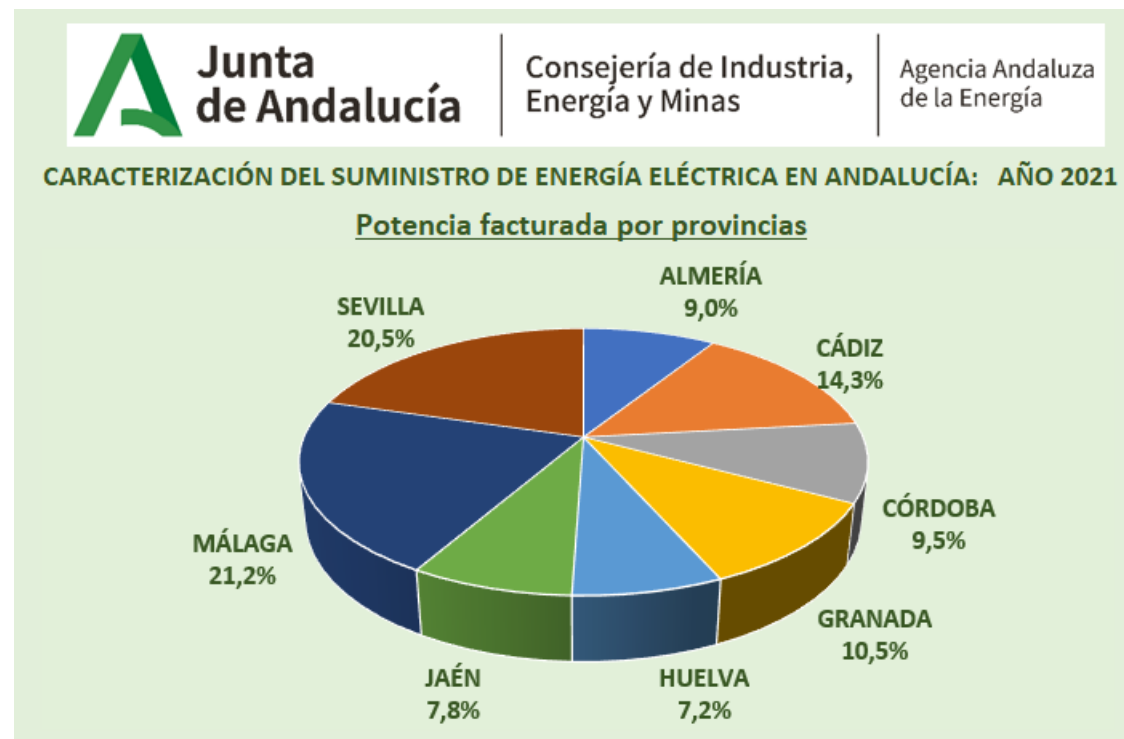
El consumo de electricidad de la provincia de Granada en 2021 fue de 3.058 GWh, lo que supone el 9,0% del total de Andalucía.

Consumo (GWh)	ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
	34.052	3.224	5.201	2.880	3.058	3.927	2.800	5.753	7.209



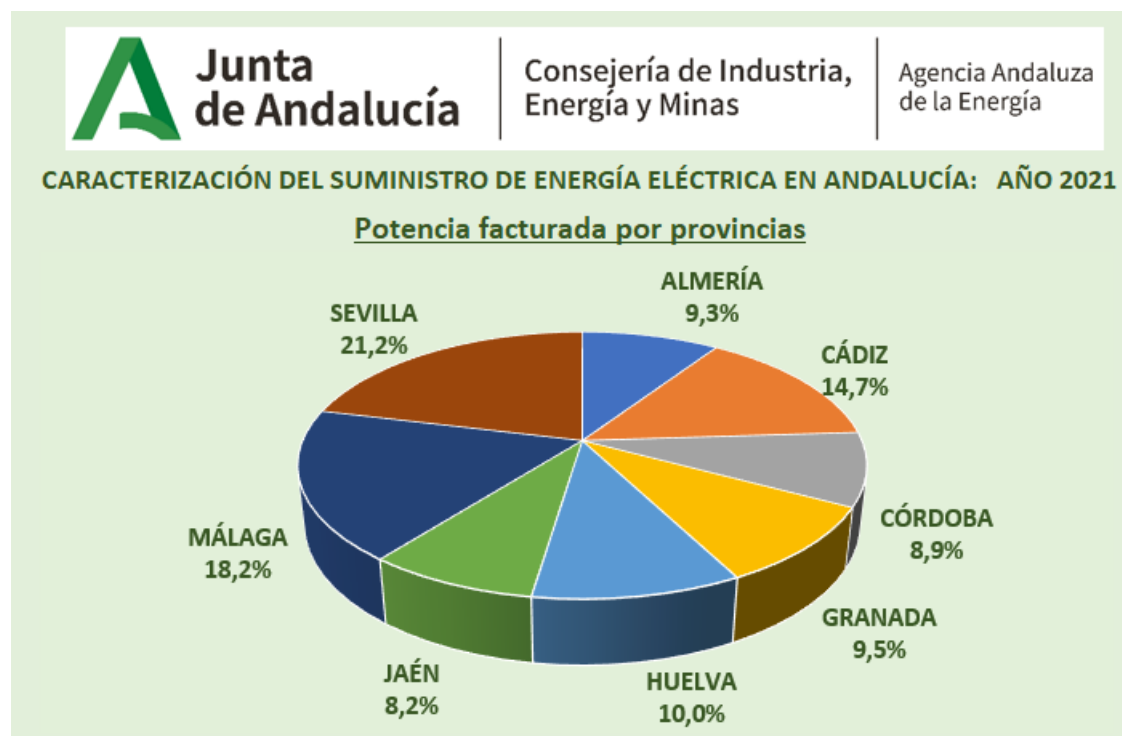
La potencia facturada en 2021 en la provincia de Granada fue de 2.972 MW, lo que representa el 10,5% del total de Andalucía.

Potencia facturada (MW)	ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
	28.232	2.541	4.025	2.694	2.972	2.037	2.205	5.982	5.775



La facturación de electricidad en 2021 en la provincia de Granada alcanzó un valor de 607,2 millones de euros antes de impuestos, el 9,5% del total andaluz.

Facturación (€)	ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
	6.403.123.175 €	596.934.972	938.309.894	569.083.977	607.226.395	642.245.396	525.608.581	1.167.408.604	1.356.305.356



SEGÚN LA FORMA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro de electricidad puede contratarse mediante dos modalidades, a través del mercado regulado o del mercado liberalizado.

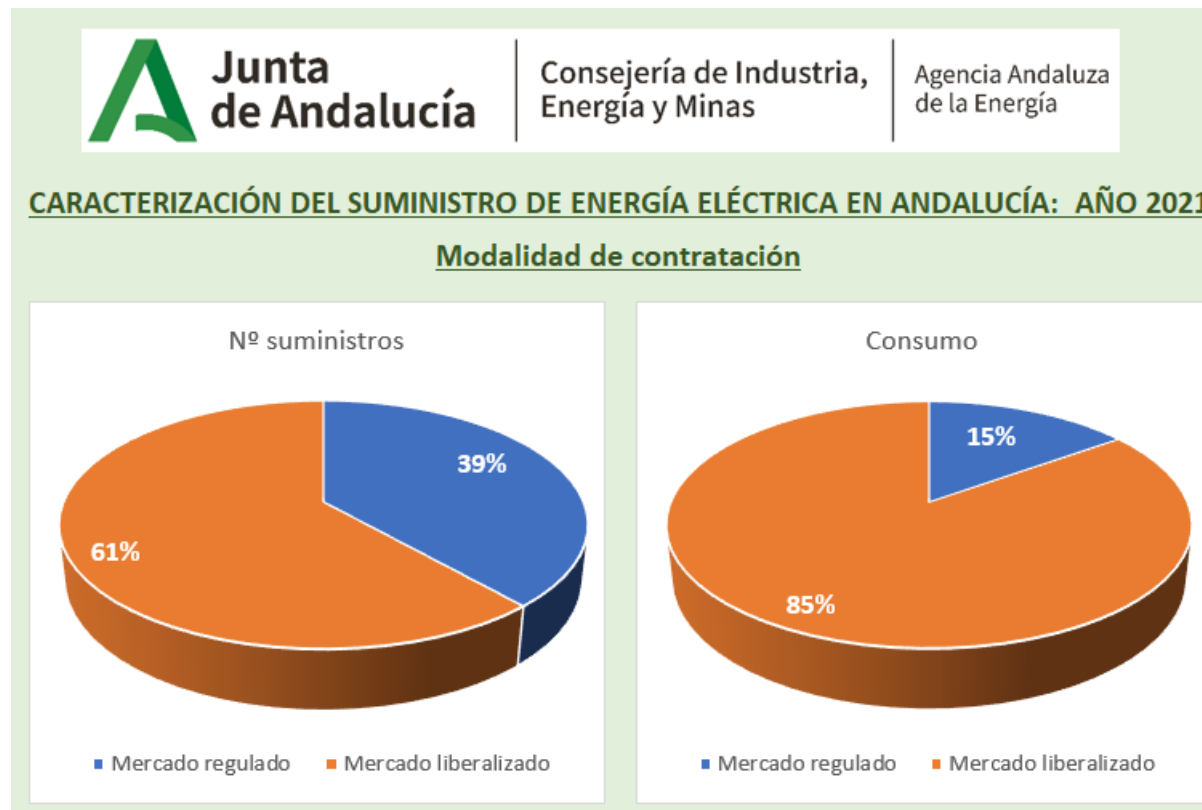
La modalidad regulada para contratar el suministro es el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC). A esta modalidad solo pueden acogerse los consumidores con suministro a tensiones inferiores a 1 kV que contraten una potencia menor o igual a 10 kW. La contratación debe hacerse a través de un comercializador de referencia (COR).

La contratación en el mercado libre es posible para cualquier suministro, a través de la empresa comercializadora que escoja (con excepción de las de referencia), según el precio y las condiciones pactadas.

No se disponen datos según la modalidad de contratación por provincias, por lo que se presentan a continuación los datos para Andalucía.

CARACTERIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ANDALUCÍA: AÑO 2021		
Según modalidad de contratación	Nº suministros	Consumo (GWh)
Mercado regulado	1.980.230	5.129,5
Mercado liberalizado	3.163.174	28.922,0
Total	5.143.404	34.051,5

En Andalucía, el 39% de los suministros contratan la energía a través del mercado regulado (PVPC), aunque consumen solo el 15% de la energía.

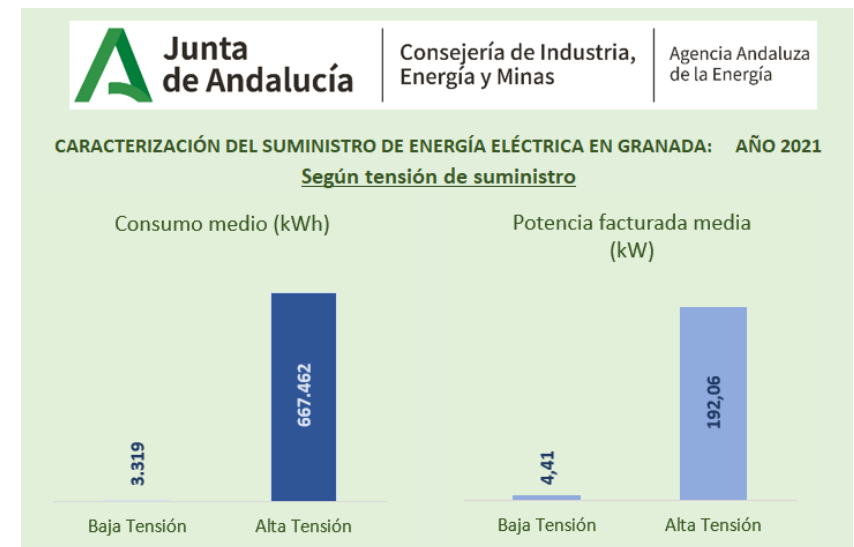
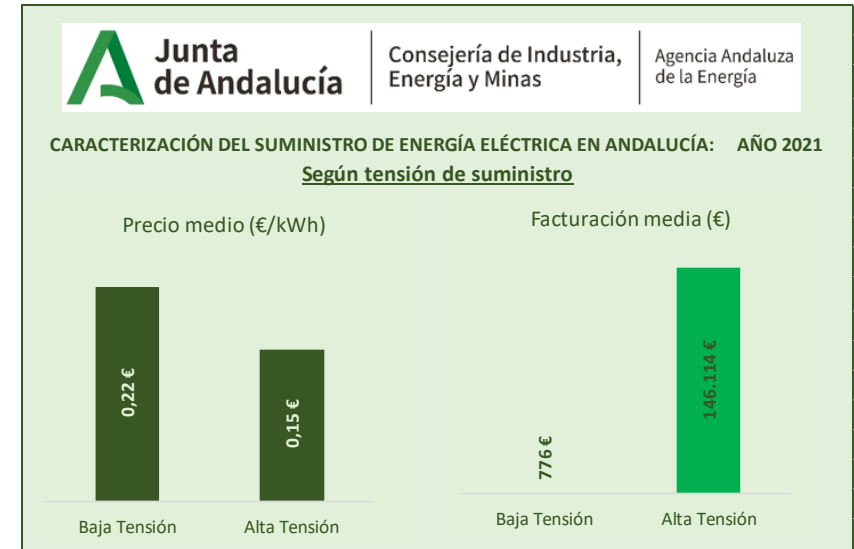
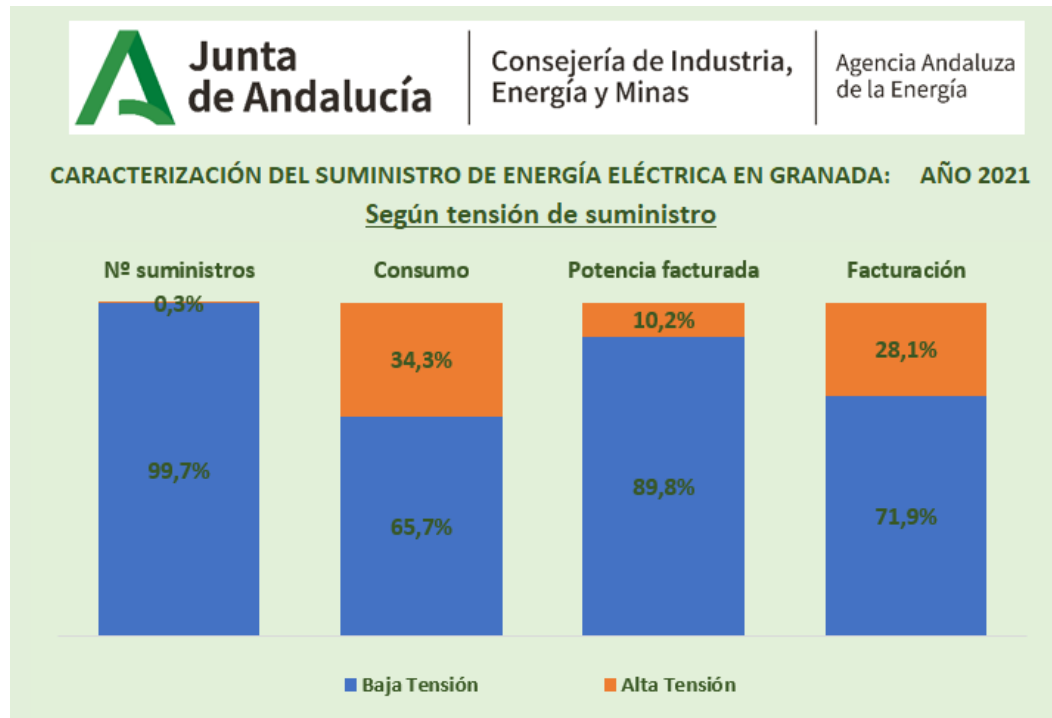


SEGÚN LA TENSIÓN DE SUMINISTRO

El suministro de electricidad se realiza en baja tensión (hasta 1 kV) para la mayoría de los consumidores. Los consumidores de gran tamaño pueden conectarse en alta tensión (mayor de 1 kV) obteniendo mejores precios de la energía, aunque con la necesidad de realizar la transformación hasta los niveles de consumo y mantener sus instalaciones.

CARACTERIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN GRANADA: AÑO 2021				
Según nivel de tensión	Nº suministros	Consumo (GWh)	Potencia facturada (MW)	Facturación (€)
Baja Tensión	605.246	2.009,02	2.670,42	436.382.305
Alta Tensión	1.571	1.048,58	301,73	170.844.089
Total	606.817	3.057,60	2.972,14	607.226.395

Prácticamente la totalidad de los suministros (99,7%) se alimentan en baja tensión, aunque consumen solo el 66% de la energía.

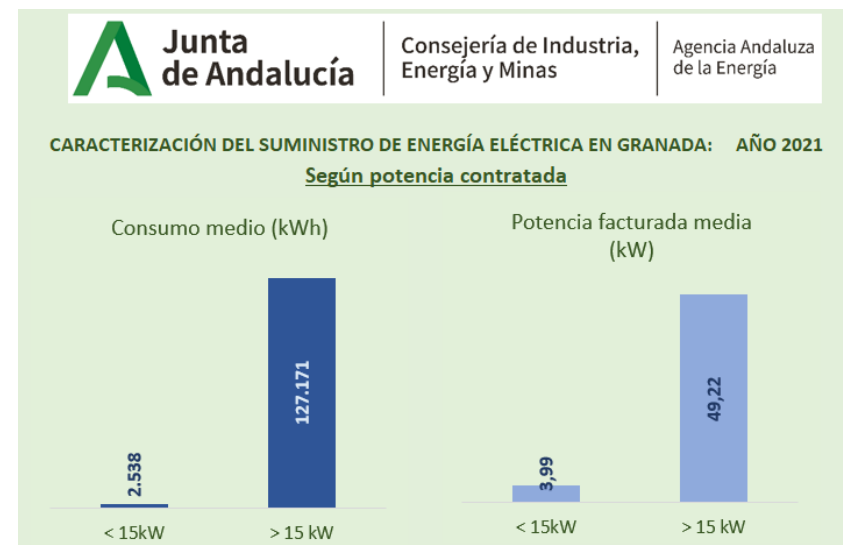
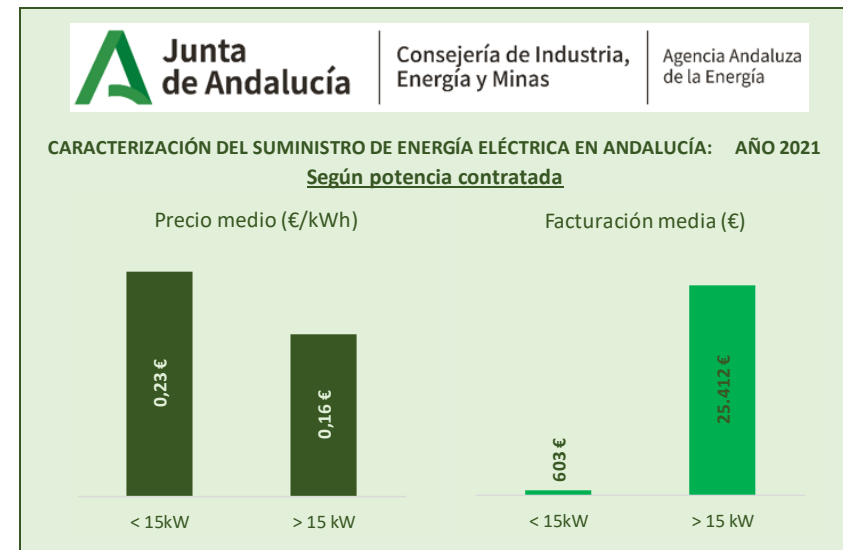
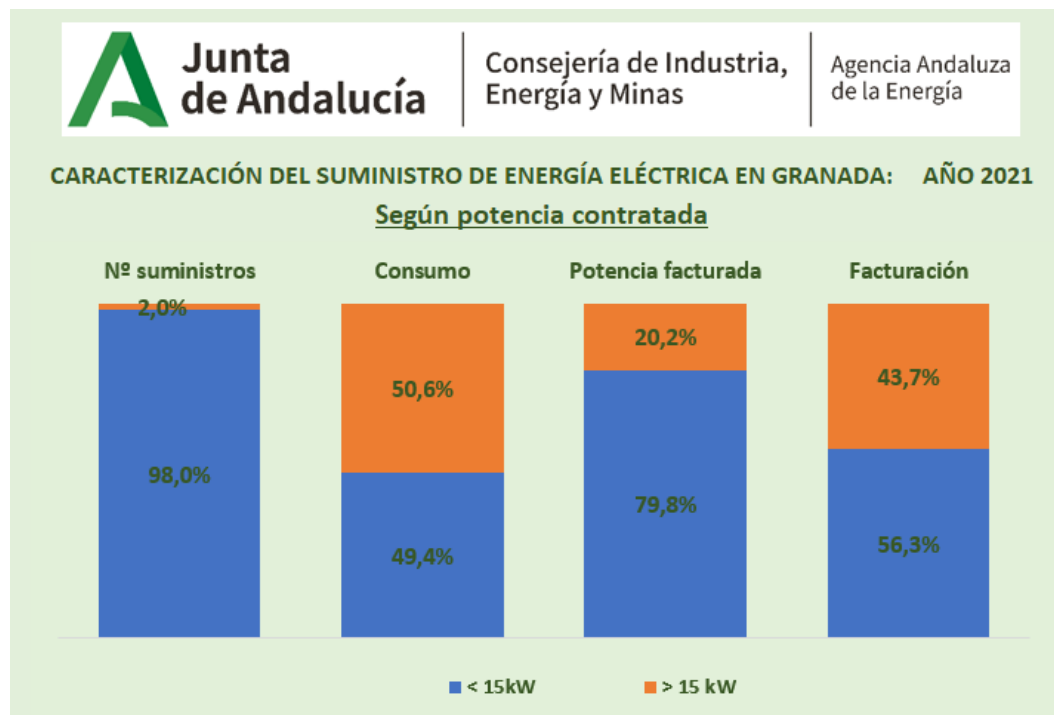


SEGÚN LA POTENCIA CONTRATADA

El suministro de electricidad se realiza en función de las necesidades de potencia que tienen los consumidores.

CARACTERIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN GRANADA: AÑO 2021				
Según potencia contratada	Nº suministros	Consumo (GWh)	Potencia facturada (MW)	Facturación (€)
< 15kW	594.643	1.509,43	2.372,88	341.851.724
> 15 kW	12.174	1.548,18	599,26	265.374.671
Total	606.817	3.057,60	2.972,14	607.226.395

El 98% de los suministros contratan menos de 15kW de potencia, aunque consumen solo el 49% de la energía.



SEGÚN LA AGRUPACIÓN TARIFARIA CONTRATADA

Dependiendo del nivel de tensión al que se conectan los consumidores y la potencia contratada, se determinan unos peajes de acceso y segmentos tarifarios de cargos.

Se establece una primera clasificación en función de la tensión a la que cada consumidor se conecta a la red: alta tensión (por encima de 1 kV) o en baja tensión (hasta 1 kV). De esta forma se establecen agrupaciones de Alta Tensión y de Baja tensión.

Una segunda clasificación se realiza en función de la potencia contratada. De esta forma, se determinan dos límites en baja tensión (hasta 15 kW y más de 15kW). Para alta tensión no se tiene en cuenta la potencia contratada sino la tensión de conexión a la red.

Con fecha 1 de junio de 2021 entró en vigor la nueva estructura de peajes y cargos según las siguientes normas:

- Resolución de 18 de marzo de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de junio de 2021.
- Orden TED/371/2021, de 19 de abril, por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y de los pagos por capacidad que resultan de aplicación a partir del 1 de junio de 2021.

La nueva estructura de peajes y cargos se establece según las metodologías contenidas en:

- Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad.
- Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico.

Seguidamente se presenta un resumen de las características de las agrupaciones tarifarias en vigor hasta el 30 de mayo y a partir del 1 de junio de 2021.

1ene al 30may2021							Nivel de tensión	1jun al 31dic2021							
Tarifa	Tensión	Potencia contratada	Facturación de potencia	Facturación de energía reactiva	Discriminación horaria	Contratación		Peajes T&D	Segmentos tarifarios cargos	Tensión	Potencia contratada	Facturación de potencia	Facturación de energía reactiva	Discriminación horaria	Contratación
2.0A	≤1kV	≤10kW	Potencia contratada	NO	1 periodo	Bono social, PVPC, mercado libre	baja tensión	2.0TD	1	≤1kV	≤15kW	Potencia contratada	NO	3 periodos	Bono social - PVPC (≤10kW), mercado libre
2.0DHA	≤1kV	≤10kW	Potencia contratada	NO	2 periodos	Mercado libre									
2.0DHS	≤1kV	≤10kW	Potencia contratada	NO	3 periodos	Mercado libre									
2.1A	≤1kV	>10 a ≤15kW	Potencia contratada	NO	1 periodo	Mercado libre									
2.1DHA	≤1kV	>10 a ≤15kW	Potencia contratada	NO	2 periodos	Mercado libre									
2.1DHS	≤1kV	>10 a ≤15kW	Potencia contratada	NO	3 periodos	Mercado libre									
3.0A	≤1kV	>15kW	Valor máximo entre 85% y 105% de potencia contratada. Penalizaciones si se supera	SI	3 periodos	Mercado libre	alta tensión	3.0TD	2	≤1kV	>15kW	Potencia contratada con penalizaciones si se supera	SI	6 periodos	Mercado libre
								3.0TDVE	2VE						
3.1A	>1 a <36kV	≤450kW	Potencia contratada con penalizaciones si se supera	SI	6 periodos	Mercado libre		6.1TD	3	>1 a <30kV	cualquiera	Potencia contratada con penalizaciones si se supera	SI	6 periodos	Mercado libre
6.1A	>1 a <36kV	>450kW	contratada con penalizaciones si se supera	SI	6 periodos	Mercado libre		6.1TDVE	3VE						
6.2	≥36 a <72,5kV	cualquiera	Potencia contratada con penalizaciones si se supera	SI	6 periodos	Mercado libre		6.2TD	4	≥30 a <72,5kV	cualquiera	Potencia contratada con penalizaciones si se supera	SI	6 periodos	Mercado libre
6.3	≥72,5 a <145kV	cualquiera	Potencia contratada con penalizaciones si se supera	SI	6 periodos	Mercado libre		6.3TD	5	≥72,5 a <145kV	cualquiera	Potencia contratada con penalizaciones si se supera	SI	6 periodos	Mercado libre
6.4	≥145kV	cualquiera	Potencia contratada con penalizaciones si se supera	SI	6 periodos	Mercado libre		6.4TD	6	≥145kV	cualquiera	Potencia contratada con penalizaciones si se supera	SI	6 periodos	Mercado libre

Los datos según las agrupaciones tarifarias vigentes a final del año 2021 son los siguientes:

CARACTERIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN GRANADA: AÑO 2021					
Según agrupación tarifaria		Nº suministros	Consumo (GWh)	Potencia facturada (MW)	Facturación (€)
2.0 TD	(BT - P ≤15kW)	594.643	1.509,43	2.372,88	341.851.724
3.0 TD / 3.0 TDVE	(BT - P >15kW)	10.603	499,59	297,53	94.530.582
6.1 TD / 6.1 TDVE	(AT: >1 a ≤30kV)	1.535	805,62	257,20	137.936.624
6.2 TD	(AT: 30 a ≤72,5kV)	22	43,18	17,63	6.778.669
6.3 TD / 6.4 TD	(AT: >72,5kV)	14	199,79	26,89	26.128.796
Total		606.817	3.057,60	2.972,14	607.226.395

Nota: por confidencialidad de la información se han agrupado los datos de las tarifas relacionadas con el vehículo eléctrico y las de mayores niveles de tensión.

El 98% de los suministros se encuentran en la agrupación tarifaria 2.0 TD, aunque consumen solo el 49% de la energía.



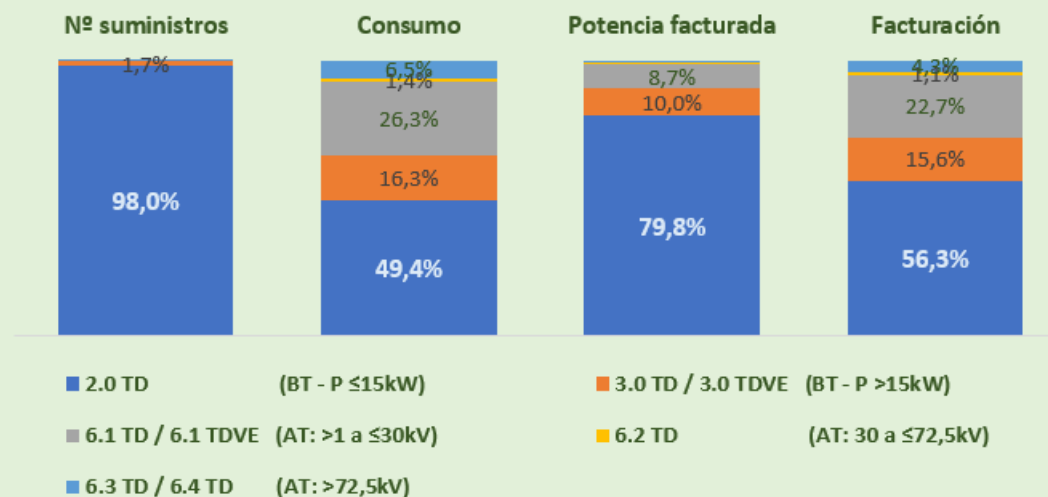
Junta
de Andalucía

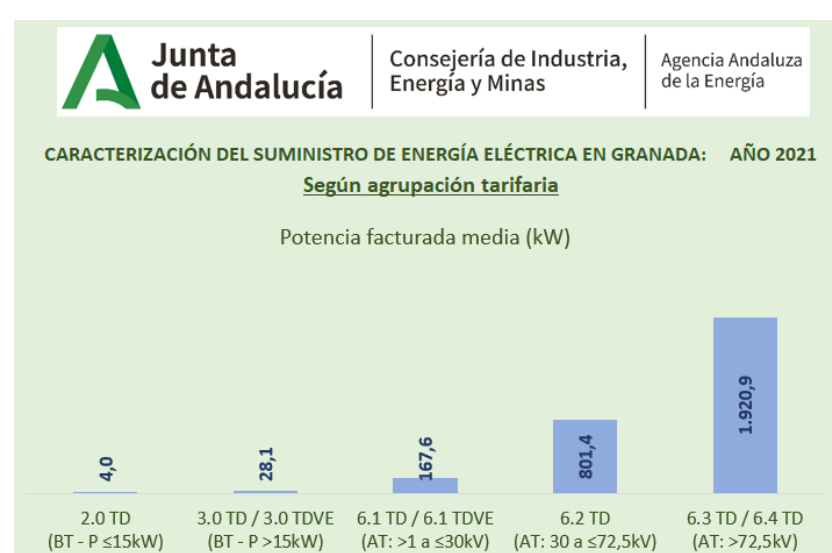
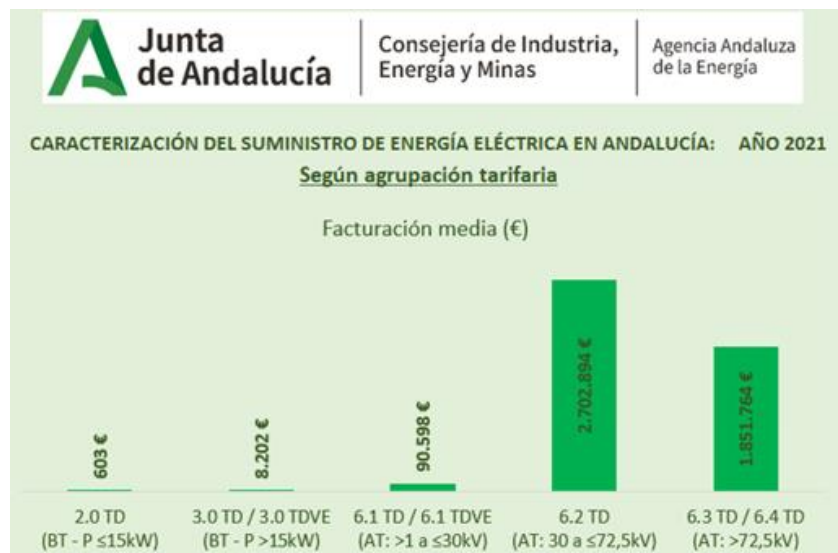
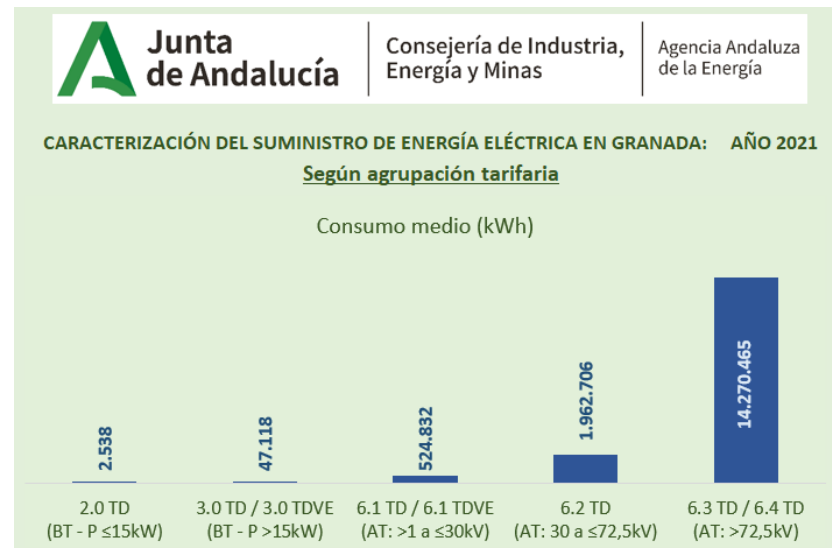
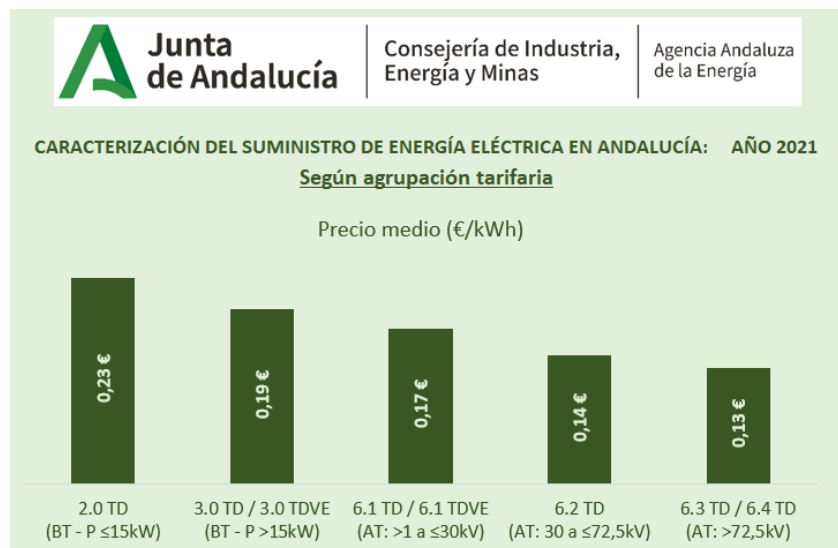
Consejería de Industria,
Energía y Minas

Agencia Andaluza
de la Energía

CARACTERIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN GRANADA: AÑO 2021

Según agrupación tarifaria





SEGÚN LOS PERIODOS DE DISCRIMINACIÓN HORARIA

Con fecha 1 de junio de 2021 entró en vigor la nueva estructura de peajes y cargos, que introduce discriminación horaria para todos los suministros. Los acogidos a la agrupación tarifaria 2.0 TD tienen discriminación horaria de 3 periodos, teniendo el resto de los suministros discriminación horaria de 6 periodos.

BONO SOCIAL

El Bono Social consiste en un descuento en la factura de electricidad que se aplica a consumidores vulnerables que tienen contratado el Precio Voluntario del Pequeño Consumidor PVPC.

En la web <https://www.bonosocial.gob.es/> se puede encontrar información actualizada sobre el Bono Social, sus requisitos y la forma de solicitarlo.

Según la información publicada por la CNMC, los beneficiarios del Bono Social Eléctrico en España y el coste que representan, serían los siguientes:

Categoría Bono Social		Número de beneficiarios				
		2017	2018	2019	2020	2021
Antiguo Bono Social	Potencia contratada inferior a 3kW	1.668.109	0	0	0	0
	Pensionistas	332.302	0	0	0	0
	Familia Numerosa	256.542	0	0	0	0
	Familia en paro	75.697	0	0	0	0
Consumidores Vulnerables	Unidad Familiar sin menores	150	235.242	292.411	228.316	253.540
	Unidad Familiar con un menor	67	14.127	21.049	17.827	19.386
	Unidad Familiar con dos menores	110	11.466	16.878	14.480	15.546
	Familia Numerosa	1.593	178.610	220.755	233.758	248.235
	Pensionistas	72	89.348	100.474	71.366	74.684
	Medidas Covid - Art.28 RD-ley 11/2020	0	0	0	325	0
	Medidas Covid - DA 6ª RD-ley 30/2020	0	0	0	2.357	2.069
Consumidores Vulnerables Severos	Unidad Familiar sin menores	442	276.467	351.865	306.384	352.335
	Unidad Familiar con un menor	234	42.286	63.553	59.982	69.169
	Unidad Familiar con dos menores	180	25.527	39.490	36.760	41.856
	Familia Numerosa	585	76.569	92.137	80.006	85.711
	Pensionistas	102	67.191	74.034	49.979	53.131
Categoría Bono Social		Número de beneficiarios				
		2017	2018	2019	2020	2021
Consumidores en Riesgo de Exclusión Social		3123	4.840	4.917	7.696	7.588
Total		2.339.308	1.021.673	1.277.563	1.109.236	1.223.250

Fuente: CNMC

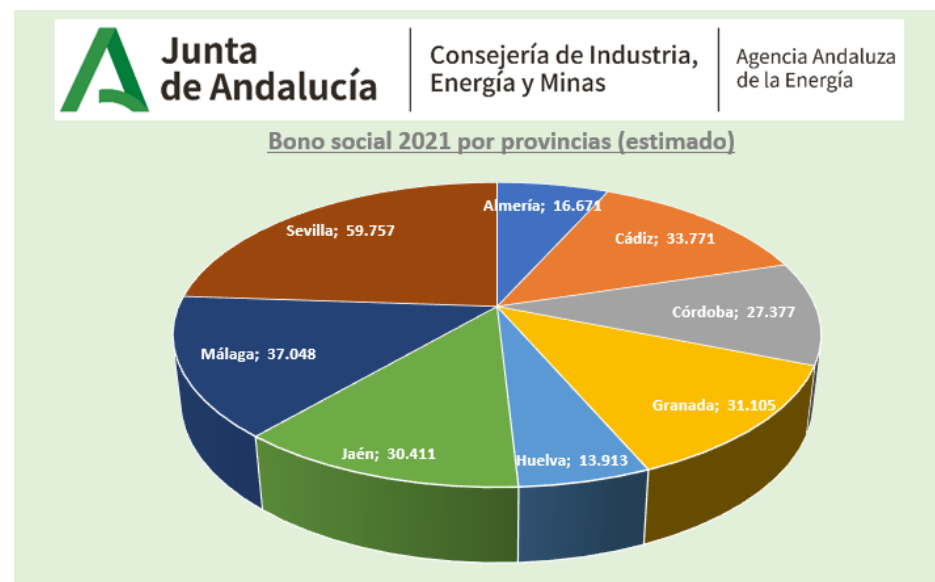
Categoría Bono Social	2017	2018	2019	2020	2021
Vulnerable	154.536.215	159.557.813	60.851.784	57.818.125	97.303.917
Vulnerable severo	29.620.091	35.618.152	78.094.191	72.789.044	109.780.684
Riesgo de exclusión social	17.107	38.274	291.454	352.245	443.327
No suspensión Art. 52.4.k) Ley 24/2013			32.432	171.212	47.000
Total	184.173.413	195.214.239	139.269.861	131.130.626	207.574.928

Fuente: CNMC

Actualmente no se publican datos relativos al Bono Social Eléctrico por comunidades, ni por provincias, por lo que se realiza una estimación para Andalucía de forma proporcional al número de suministros, ajustando los resultados por los niveles de renta y el número de familias numerosas respecto a los datos nacionales.

Los valores estimados serían los siguientes:

BONO SOCIAL ELÉCTRICO 2021	Andalucía (estimado)
Consumidores vulnerables	125.218
Unidades familiares sin menores	51.985
Unidades familiares con un menor	3.975
Unidades familiares con dos menores	3.187
Familias numerosas	50.333
Pensionistas	15.313
Medidas COVID	424
Consumidores vulnerables severos	123.279
Unidades familiares sin menores	72.242
Unidades familiares con un menor	14.182
Unidades familiares con dos menores	8.582
Familias numerosas	17.379
Pensionistas	10.894
Consumidores en riesgo de exclusión social	1.556
Total consumidores con Bono Social Eléctrico	250.052

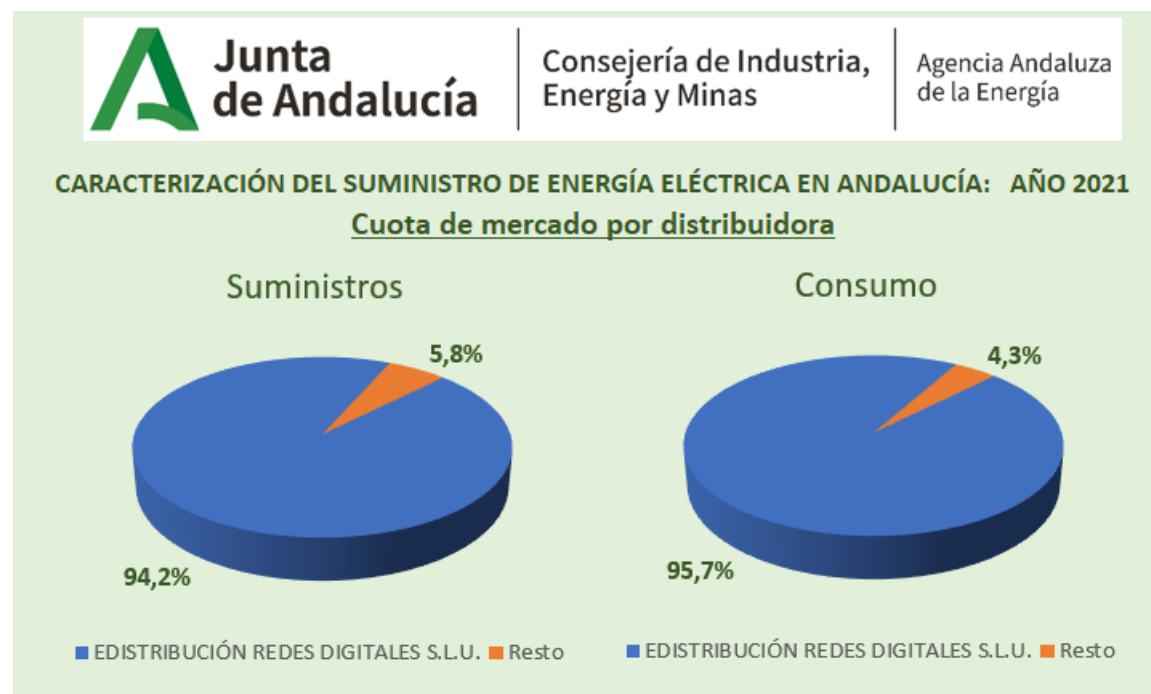


EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD

Las empresas distribuidoras son las propietarias de las redes que llevan la electricidad hasta los puntos de consumo. Son las responsables de entregar la electricidad en las adecuadas condiciones de continuidad y calidad, construyendo, manteniendo y operando las instalaciones.

En la web <https://sede.cnmc.gob.es/listado/censo/1> pueden consultarse las empresas distribuidoras de electricidad autorizadas.

E-distribución redes digitales S.L.U da suministro al 94,2% de los consumidores en Andalucía y al 96% del consumo.



Las empresas distribuidoras que realizan la actividad de distribución en la provincia de Granada son las siguientes:

Provincia	Granada
Código registro distribuidoras	Distribuidora
R1-036	Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.L.
R1-088	Eléctrica de Caniles, S.L.
R1-136	Eléctrica San Gregorio, S.L.
R1-168	Hidroeléctrica San Buenaventura, S.L.
R1-171	Sociedad Eléctrica de Jerez del Marquesado, S.A
R1-178	Eléctrica San José Obrero, S.L.
R1-198	Eléctrica Sagrado Corazón de Jesús S.L.
R1-229	Distribuidora San Marcos, S.L.
R1-241	Distribuidora de Energía Eléctrica Torrecillas Vidal, S.L.
R1-262	Eléctrica del Guadalfeo, S.L.
R1-288	Distribuciones Alnega S.L.
R1-299	EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRICIDAD

Las empresas con las que se contrata el suministro de electricidad se denominan empresas comercializadoras de electricidad. Es con estas empresas con las que se firman los contratos y las que realizan la facturación de la electricidad a los consumidores.

Existen dos tipos de empresas comercializadoras:

- Comercializadoras de Referencia (COR)
- Comercializadoras en el mercado libre

Comercializadoras de Referencia (COR)

Están reguladas y son las empresas comercializadoras con las que puede contratarse el PVPC.

Son las siguientes:

- Energía XXI Comercializadora de Referencia, S.L.
- Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U.
- Comercializadora Regulada, Gas & Power, S.A.
- Baser Comercializadora de Referencia, S.A.
- Régsiti Comercializadora Regulada, S.L.U
- Comercializador de Referencia Energético, S.L.U.
- Teramelcor S.L. (Ámbito territorial de Melilla)
- Energía Ceuta XXI Comercializadora de Referencia, S.A (Ámbito territorial de Ceuta)

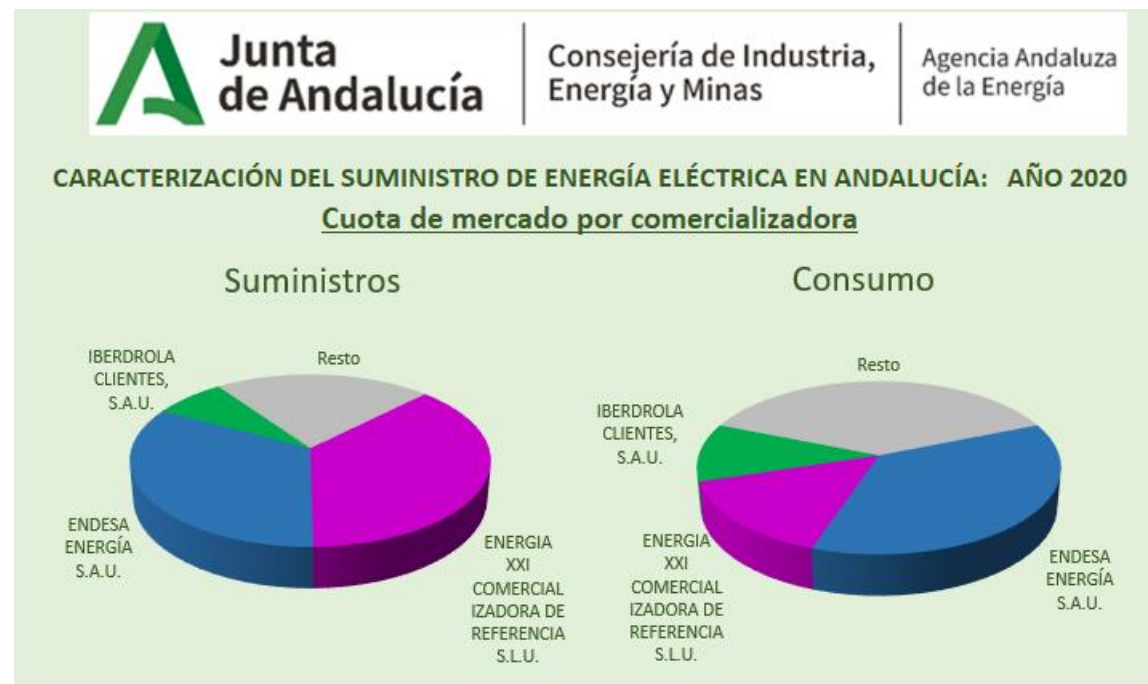
Comercializadoras en el mercado libre

Son las empresas con las que puede contratarse el suministro en el mercado liberalizado.

En la web <https://sede.cnmc.gob.es/listado/censo/2> puede encontrarse un listado de las empresas comercializadoras autorizadas.

Por su parte, en la web <https://comparador.cnmc.gob.es/> puede encontrarse un comparador donde consultar las ofertas de electricidad en baja tensión.

En Andalucía desarrollan la actividad casi 300 empresas comercializadoras. Las empresas con mayor representación se recogen en la siguiente gráfica:



AHÓRRATE ENERGÍA

Reducir el consumo y hacerlo más eficiente, además de contribuir a reducir la factura energética, disminuirá las emisiones de gases de efecto invernadero.

Entre todos, podemos hacer de Andalucía una región más eficiente desde el punto de vista energético y respetuosa con nuestro medio ambiente.

En la web <https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/informacion-energetica/ahorrare-energia> se detallan medidas para hacer un buen uso de la energía.